ANÁLISIS DEL SECTOR

1- Análisis Juridico	El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *dispone "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo".* La presente modalidad de contratación enmarcada es la Selección abreviada de Menor cuantía, en concordancia al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 *"(...) las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.* *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.* *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.* *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.* *Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales".* En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo beneficio. Finalmente, dentro de los requisitos que debe contener un estudio previo, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015, son los siguientes: 1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. Es labor la de la secretaria de Deporte y Recreación del municipio desarrollar espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, los cuales contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Mosquera, como se puede observar, en la constitución política en su Artículo 52. "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. La Ley 181 de 1995[1] en su artículo No 3 dispone: "*Objetivos rectores de ley":* *"1°, Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así*

[1] Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte

mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

2°, "Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación"
(…)
6°. "Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico ".

Dando estricto cumplimiento a lo anterior, dentro del Decreto Nº 213 del 17 de junio de 2024 a través del cual se aprobó el Plan de desarrollo MOSQUERA CONECTA fijando los sectores de trabajo de la administración municipal para el 2024-2027. Dentro de los sectores del Plan de desarrollo se encuentra el Sector de Recreación y Deporte cuyo objetivo es "Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal". Para cumplir con este objetivo se estableció el banco de programas y proyectos de inversión CONECTAMOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN", enmarcado en el Banco de proyectos 2024254730021 "Fortalecimiento Mosquera conecta con el deporte, la actividad física y la recreación", el cual tiene las metas 91 y 98; META 91: "Inscribir anualmente a 7.000 niños, niñas y adolescentes en el programa de formación deportiva extraescolar y juegos Intercolegiados", a su vez, cumplir con la META 98: "Garantizar actividades que fomenten en el deporte social comunitario beneficiando a 1.200 habitantes del municipio de Mosquera por año"
La Secretaria de Deporte y Recreación con el objetivo de promover el deporte en todas sus manifestaciones, durante el año realiza una serie de torneos o competencias donde participan diferentes grupos poblacionales, entre las cuales se desarrollará las siguientes:

Juegos Comunales:

Estos juegos se realizarán con los siguientes deportes de conjunto: Baloncesto, Futbol de salón y voleibol deportes individuales como: mini tejo, tejo, billar, atletismo, ajedrez y juegos autóctonos como: Rana Trompo y Domino ellos en las ramas masculina y femenina, las cuales van dirigidas a beneficiar personas de 18 años en adelante, 310 deportistas provenientes de 31 Juntas de Acción Comunal. Por las edades y por el nivel competitivo se requieren jueces certificados que permitan un buen desarrollo de estas justas.[2]

Juegos Intercolegiados y Escolares:

Los Juegos Intercolegiados y Escolares: Estos juegos son un proyecto de carácter nacional liderado por el Ministerio del Deporte, cuyo objetivo es fomentar la participación de las instituciones educativas oficiales y privadas del país.
Este programa se desarrolla en varias fases: intramural, municipal, zonal, departamental y nacional. Al municipio de Mosquera le corresponde la organización de la fase municipal, en la cual clasifican los equipos que representarán tanto a sus respectivas instituciones educativas como al municipio en las siguientes etapas del certamen.
Los juegos se realizan en dos categorías e incluyen deportes de conjunto e individuales, en las ramas masculina y femenina, promoviendo así la participación, el talento deportivo y la sana competencia entre los estudiantes.

Torneos Abiertos:

Los Torneos Abiertos constituyen una iniciativa liderada por la Secretaría de Deportes y Recreación, en articulación con la Alcaldía Municipal, orientada a la promoción del deporte, la recreación y los estilos de vida saludables en el municipio. Estos torneos se desarrollan en diversas disciplinas deportivas y están dirigidos a diferentes grupos poblacionales, con el propósito de garantizar espacios de participación amplia e incluyente.

Su objetivo principal es fomentar la integración comunitaria, incentivar la práctica regular de la actividad física, fortalecer el desarrollo deportivo local y contribuir al aprovechamiento adecuado del tiempo libre. A través de estas jornadas deportivas, se busca además identificar y potenciar talentos, promover valores como el trabajo en equipo, el respeto y la convivencia, y consolidar escenarios de encuentro que fortalezcan el tejido social del municipio.

[2] Cifra obtenida de publicación oficial de la Alcaldía de Mosquera del año 2024. Url: https://www.facebook.com/AlcaldiaDeMosquera/posts/culminamos-los-juegos-comunales-2024-con-una-ceremonia-de-premiaci%C3%B3n-donde-recon/1034708092029056/

Juegos Tradicionales o Juegos Internos:

Los Juegos Tradicionales o Juegos Internos son una estrategia promovida por la Secretaría de Deporte y Recreación, orientada a la participación de los funcionarios de la Secretaría y de los integrantes de la Administración Municipal, mediante el desarrollo de diversas disciplinas deportivas y recreativas.

Su objetivo principal es fortalecer la integración institucional, fomentar la práctica de la actividad física, promover hábitos de vida saludables y contribuir al fortalecimiento de las diferentes disciplinas deportivas, con especial énfasis en la preservación, promoción y visibilización de los juegos tradicionales como expresión de la identidad cultural y del patrimonio recreativo del municipio.

A través de estos espacios se busca, además, incentivar la convivencia, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia institucional, generar y contribuir al bienestar físico, mental y social de los participantes.

Eventos de Ligas o Federaciones:

Corresponden a los eventos deportivos organizados por ligas y federaciones, desarrollados en el municipio con el propósito de fomentar y fortalecer el deporte de alto rendimiento, impulsar los procesos de tecnificación y competencia especializada, y posicionar a Mosquera como un referente a nivel nacional en materia de desarrollo deportivo.

En síntesis, para el desarrollo de los eventos masivos y actividades enmarcadas al deporte,en el transcurso del 2026 la Secretaria de Deporte y Recreación tiene a cargo una serie de eventos, torneos, campeonatos y demás actividades, donde se evidencia mayor volumen de participación por cada disciplina deportiva, es así, que se hace necesario contar con los diferentes jueces en aras de desarrollar el juzgamiento para la ejecución de los diferentes torneos, juegos o partidos donde se necesita en pro de realizar la etapa de premiaciones, buscando la motivación de los participantes donde se fortalece as habilidades físicas, destrezas y habilidades, en ese sentido se relacionará los jueces que se requieren para los eventos competitivos y deportes individuales en la vigencia 2026:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEPORTES COMPETITIVOS
1	JUEZ DE FUTBOL DE SALON
2	JUEZ DE FUTBOL DE SALON
3	JUEZ DE FUTBOL SALA
4	JUEZ DE FUTBOL SALA
5	JUEZ DE BALONCESTO
6	JUEZ DE BALONCESTO
7	JUEZ DE VOLEIBOL
8	JUEZ DE VOLEIBOL
9	JUEZ DE FÚTBOL
10	JUEZ DE FUTBOL
11	JUEZ DE VOLEIBOL PLAYA
12	JUEZ DE MINIFUTBOL
13	JUEZ DE BANQUITAS

ITEM	DEPORTES INDIVIDUALES
14	JUEZ DE TEJO
15	JUEZ DE MINITEJO
16	JUEZ DE RANA
17	JUEZ DE TENIS DE MESA
18	JUEZ DE ATLETISMO
19	JUEZ DE AJEDREZ
20	JUEZ DE TIRO CON ARCO

21	JUEZ DE PORRISMO
22	JUEZ DE CICLISMO
23	JUEZ DE CICLOMONTAÑISMO
24	JUEZ DE TENIS DE CAMPO
25	JUEZ DE PATINAJE DE CARRERAS
26	JUEZ DE PATINAJE ARTISTICO
27	JUEZ DE PATINAJE SKATEBORADING
28	JUEZ DE NATACION
29	JUEZ DE DEPORTES DE COMBATE (JU-JITSU, TAEKWONDO, KARATE)
30	JUEZ DE RUGBY
31	JUEZ DE DOMINO
32	JUEZ DE BOXEO
33	JUEZ FESTIVAL HABILIDADES-DISCAPACIDAD-POLIMOTOR
34	JUEZ DE GIMNASIA
35	JUEZ DISCO VOLADOR
36	JUEZ SQUASH
37	ESGRIMA

Las anteriores actividades o torneos, buscan la participación de toda la comunidad, promoviendo de esta manera la práctica del deporte y la recreación, sin embargo, para la realización de estas actividades, es necesario contar con un personal de apoyo que desarrolle funciones de juzgamiento, toda vez que este debido a la naturaleza de cada deporte, debe ser un personal idóneo y debidamente capacitado, el cual nos garantice que las justas deportivas se desarrollen en cumplimiento de normas, transparencia, con la organización pertinente y juego limpio.

Es por todo lo anterior que la administración municipal ha determinado la necesidad de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO PARA LOS DIFERENTES TORNEOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2026, contando con un servicio con la experiencia e idoneidad, que permita cumplir con la organización de los eventos deportivos.

2 - Análisis Técnico y Organizacional

A. **A.** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO PARA LOS DIFERENTES TORNEOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2026 **A PRECIO UNITARIO, A MONTO AGOTABLE.**

CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel SEGMENTO	2 nivel FAMILIA	3 nivel CLASE
Promoción y patrocinio de eventos deportivos.	90000000 – Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	90140000 – Deportes Comerciales	90141600 – Promoción y patrocinio de eventos deportivos.
Deportes aficionados y recreacionales	90000000 – Servicios de viajes, alimentación, alojamiento, entretenimiento.	90140000 – Deportes Comerciales	90141700 – Deportes aficionados y recreacionales

B. Componente técnico

1- Cambios tecnológicos	N/A

2- Amplitud de la oferta de características de los productos

EVENTOS COMPETITIVOS - DEPORTES COLECTIVOS POR JORNADA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**JORNADA**	**CANTIDAD DE JUECES POR PARTIDO**	**JUSTIFICACION**
1	JUEZ DE FUTBOL DE SALON	UNIDAD	1	2	Cumplimiento del reglamento estándar, un juez y anotador.
2	JUEZ DE FUTBOL DE SALON	UNIDAD	1	3	Partidos de alta intensidad o finales: 2 jueces por cada línea y un anotador.
3	JUEZ DE FUTBOL SALA	UNIDAD	1	2	Cumplimiento del reglamento estándar, un juez y anotador.
4	JUEZ DE FUTBOL SALA	UNIDAD	1	3	Partidos de alta intensidad o finales: 2 jueces por cada línea y un anotador.
5	JUEZ DE BALONCESTO	UNIDAD	1	2	Cumplimiento del reglamento estándar, un juez y anotador.
6	JUEZ DE BALONCESTO	UNIDAD	1	3	Partidos de alta intensidad o finales: 2 jueces por cada fondo y un anotador.
7	JUEZ DE VOLEIBOL	UNIDAD	1	2	Cumplimiento del reglamento estándar, un juez y anotador.
8	JUEZ DE VOLEIBOL	UNIDAD	1	3	Partidos de alta intensidad o finales: 2 jueces por cada fondo y un anotador.
9	JUEZ DE FÚTBOL	UNIDAD	1	1	Formato de categorías menores donde un solo juez central gestiona la totalidad del encuentro.
10	JUEZ DE FUTBOL	UNIDAD	1	3	Partidos de alta intensidad o finales: 2 jueces por cada fondo y un anotador.
11	JUEZ DE VOLEIBOL PLAYA	UNIDAD	1	2	Estructura necesaria para cubrir ambos lados de la red y la vigilancia de las líneas perimetrales en arena.
12	JUEZ DE MINIFUTBOL	UNIDAD	1	1	Espacio reducido y número limitado de jugadores que permiten el control centralizado por un solo colegiado.
13	JUEZ DE BANQUITAS	UNIDAD	1	2	Debido a la velocidad de las transiciones y la cercanía de las jugadas, se requiere apoyo para evitar errores de apreciación.
DEPORTES INDIVIDUALES POR JORNADA					
14	JUEZ DE TEJO	UNIDAD	1	1	Un solo juez es suficiente para verificar las medidas de los lanzamientos,

					validar "mechas", "bocines" y llevar el control del puntaje en la cancha.
15	JUEZ DE MINITEJO	UNIDAD	1	1	Al ser un área de juego compacta, un único juez garantiza la correcta aplicación del reglamento y la resolución de dudas en la puntuación de cada lanzamiento.
16	JUEZ DE RANA	UNIDAD	1	1	El juego se desarrolla en una estructura fija (la mesa de rana); el juez se encarga de la contabilidad de puntos y de verificar que no se sobrepase la línea de tiro.
17	JUEZ DE TENIS DE MESA	UNIDAD	1	1	Un árbitro central puede controlar visualmente la mesa completa, el servicio, el orden de juego y el marcador sin necesidad de auxiliares.
18	JUEZ DE ATLETISMO	UNIDAD	1	1	Supervisión de salidas, llegadas y cumplimiento de carriles en pruebas específicas de pista o campo.
19	JUEZ DE AJEDREZ	UNIDAD	1	1	Control del cronómetro, registro de movimientos en la planilla y mediación en posibles reclamaciones.
20	JUEZ DE TIRO CON ARCO	UNIDAD	1	1	Verificación de la línea de tiro, conteo de puntos en la diana y cumplimiento de las normas de seguridad.
21	JUEZ DE PORRISMO	UNIDAD	1	1	Evaluación técnica de la rutina, control de tiempo de ejecución y verificación de elementos de seguridad en pista.
22	JUEZ DE CICLISMO	UNIDAD	1	1	Comisario de ruta encargado de cronometrar el paso por la meta y verificar la integridad del equipo técnico.
23	JUEZ DE CICLOMONTAÑISMO	UNIDAD	1	1	Comisario de ruta encargado de cronometrar el paso por la meta y verificar la integridad del equipo técnico.
24	JUEZ DE TENIS DE CAMPO	UNIDAD	1	1	Juez de silla único para el control del marcador, validación de servicios y resolución de bolas dudosas.

25	JUEZ DE PATINAJE DE CARRERAS	UNIDAD	1	1	Veeduría de técnica, calificación de figuras o control de orden de salida y tiempos en pista/circuito.
26	JUEZ DE PATINAJE ARTISTICO	UNIDAD	1	1	Veeduría de técnica, calificación de figuras o control de orden de salida y tiempos en pista.
27	JUEZ DE PATINAJE SKATEBORADING	UNIDAD	1	1	Veeduría de técnica, calificación de figuras o control de orden de salida y tiempos en pista/circuito.
28	JUEZ DE NATACION	UNIDAD	1	1	Supervisión de los estilos de nado, control de virajes y validación del tiempo de llegada en el carril.
29	JUEZ DE DEPORTES DE COMBATE (JU-JITSU, TAEKWONDO, KARATE)	UNIDAD	1	1	Árbitro central único para garantizar la integridad física, marcar puntos claros y evitar agarres ilegales.
30	JUEZ DE RUGBY	UNIDAD	1	1	Control central de infracciones, tiempos de juego.
31	JUEZ DE DOMINO	UNIDAD	1	1	Veeduría de la rotación de turnos, cierre de partidas y contabilidad oficial de puntos por mesa.
32	JUEZ DE BOXEO	UNIDAD	1	1	Árbitro de ring encargado de la protección de los deportistas, conteo de protección y cumplimiento del reglamento.
33	JUEZ FESTIVAL HABILIDADES-DISCAPACIDAD-POLIMOTOR	UNIDAD	1	1	Monitor técnico para guiar la ejecución de los ejercicios y registrar los logros.
34	JUEZ DE GIMNASIA	UNIDAD	1	1	Juez de ejecución encargado de evaluar la precisión técnica y la fluidez de los movimientos.
35	JUEZ DISCO VOLADOR	UNIDAD	1	1	Mediador de juego para supervisar el cumplimiento de las reglas y el conteo de tiempo.
36	JUEZ SQUACH	UNIDAD	1	1	Juez único para validar el marcador, supervisar el cumplimiento de las reglas y el conteo de tiempo.
37	JUEZ DE ESGRIMA	UNIDAD	1	1	Juez único para validar el marcador, supervisar el cumplimiento de las reglas y el conteo de tiempo.

3- Especificaciones de calidad	N/A
4-Condiciones especiales para la entrega.	El proponente deberá garantizar que el personal aportado posee todos los elementos que se requieren para el desarrollo de su actividad como: uniformes, pito, cronómetros, tarjetas, marcador, planillas, esferos y demás elementos necesarios para prestar un servicio con calidad y altura. El contratista estará a cargo del proponente el transporte del personal aportado dentro del presente contrato. (Desplazamientos a los diferentes escenarios deportivos donde se llevarán a cabo los encuentros deportivos y su alimentación durante la jornada) Garantizar el cumplimiento de acuerdo a la programación establecida teniendo en cuenta los horarios en cada uno de los escenarios programados por el supervisor del presente contrato.
5- Tiempos de entrega.	Disponibilidad de Jueces de acuerdo a las necesidades y cronograma establecido por el supervisor del contrato, presentando el personal 30 minutos antes a cada evento deportivo programado por la Dependencia.

Personal idóneo para la ejecución del contrato

Para cada uno de los ítems, el contratista deberá allegar la cantidad de hojas de vida[3] idóneas según los requisitos de certificaciones de estudios y experiencia de acuerdo con la disciplina relacionada:

ITEM	CANTIDAD HOJAS DE VIDA	DISCIPLINA DEPORTIVA O MODALIDAD	IDONEIDAD ACADÉMICA	DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIA
1	***19***	JUEZ DE FUTBOL DE SALON	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
2	***22***	FUTBOL DE SALA	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
3	***13***	JUEZ DE FUTBOL	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
4	***7***	JUEZ DE BALONCESTO	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
5	***19***	JUEZ DE VOLEIBOL	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB

[3] La estimación del número de jueces requeridos se realizó con base en la información contenida en el Informe No. 1 (Anexo) presentado por el contratista de la vigencia anterior, el cual permitió proyectar de manera aproximada la necesidad del servicio para la presente contratación.

6	2	JUEZ DE MINIFUTBOL O BANQUITAS	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	N/A
7	2	JUEZ DE TEJO	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
8	2	JUEZ DE RANA	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	N/A
9	4	JUEZ DE TENIS DE MESA	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
10	4	JUEZ DE ATLETISMO	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
11	2	JUEZ DE AJEDREZ	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
12	2	JUEZ DE TIRO CON ARCO	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
13	2	JUEZ DE PORRISMO	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
14	2	JUEZ DE CICLISMO	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
15	2	JUEZ DE PATINAJE	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB

16	2	JUEZ DE TENIS DE CAMPO	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
17	2	JUEZ DE DEPORTES DE COMBATE (JU- JITSU O TAEKWONDO O KARATE)	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
18	2	JUEZ DE NATACION	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
19	2	JUEZ SQUACH	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
20	2	JUEZ DE RUGBY	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
21	2	JUEZ DE BOXEO	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
22	2	JUEZ DE DOMINO	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	N/A
23	2	JUEZ DE GIMNASIA	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
24	2	JUEZ DISCO VOLADOR	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
25	2	JUEZ DE ESGRIMA	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO EN CUALQUIER MODALIDAD	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA,

				FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
26	2	COORDINADOR DEPORTIVO	ACTA O DIPLOMA DE BACHILLER Y DIPLOMA DE PREGRADO	DEBERÁ CERTIFICAR 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA RELACIONADA EN EL ITEM, CERTIFICADA POR LIGA, FEDERACIÓN, ENTIDAD TERRITORIAL O CLUB
	126	TOTAL HOJAS DE VIDA REQUERIDO		

Nota No.1: El contratista y la supervisora del contrato deberán reunirse con una antelación mínima de ocho (8) días calendario previos a la realización de cada evento deportivo con el fin de efectuar la selección de jueces para el cronograma deportivo que lo requiera, con base en el banco de hojas de vida previamente aportado, atendiendo a las necesidades específicas de cada evento.

Nota No.2: En caso de requerirse un mayor número de jueces, a solicitud de la supervisora, el contratista deberá poner a disposición personal adicional que cumpla con los requisitos mínimos de idoneidad y experiencia exigidos por la entidad.

Nota No.3: Para efectos del presente proceso, se entenderá por jornada el conjunto de encuentros deportivos que se puedan desarrollar durante un (1) día. Los encuentros comprenderán, cuando aplique, tiempos suplementarios, tiempo extra, definición por penales, muerte súbita u otras modalidades previstas en la reglamentación oficial de cada deporte que resulten necesarias para definir un ganador.

D- Identificar los medios que debe utilizar el contratista para la ejecución del contrato

El contratista deberá asumir el transporte del personal que prestará los servicios de juzgamiento durante las competencias y sus desplazamientos internos a los escenarios deportivos donde se lleven a cabo los encuentros, al igual que su alimentación durante las jornadas y hospedaje si aplica el caso.

3- Análisis de Riesgos

Conforme a la guía punto 3. Primero conteste las preguntas

Ítem	Pregunta	SI	NO
1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del plan de desarrollo?	X	
2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad?	X	
3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta un funciona habitual o diaria de la entidad?		X
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?	X	
5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X
6	¿En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (es decir, no hay garantía directa del fabricante?)	X	
7	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
8	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
9	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Administración?		X
10	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	X	
11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
12	Revisada la actividad de la entidad, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X

	13	¿Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		X	
	14	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X	
	15	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X	
	16	El contrato es de tracto sucesivo?		X	
	17	Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X	
	18	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X	
	19	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X	
	20	¿Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X	
	21	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X	
	22	Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X	
	23	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X	
	24	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X	
	25	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X	
Aplicar el cuadro, el cual contempla los requisitos minimos habilitantes y los amparos y cuantias a exigir:					

No. De Respuestas Positivas.	Nivel de Riesgo	Requisitos Habilitantes Mínimos. (*)		GARANTÍAS				
				Amparo	SI	NO	Si aplica (Ver Notas)	Cuantía Mínima
Contratos P.S.P. rubros funcionamiento.	0	Idoneidad y Experiencia en el Sector que se trate.		Cumplimiento		X		-
				Calidad		X		-
				Salarios y P.S.		X		-
				Anticipo		X		-
				Estabilidad		X		-
				R.C.E		X		-
Entre 1 y 3.	1	Experiencia:	Mínima de 1 Año.	Cumplimiento	X			10%
		Cap. Organizacional:	R.A. > 2.	Calidad	X			10%
			R.P.: > 1.	Salarios y P.S.			X	5%
		Cap. Financiera:	LIQ: > 1.25.	Anticipo			X	100%
			END: < 75.	Estabilidad			X	5%
			RCI.: 1	R.C.E			X	Anexo.
Entre 4 y 7.	2	Experiencia	Mínima de 2 Años.	Cumplimiento	X			15%
		Cap. Organizacional.	R.A. > 4.	Calidad	X			15%
			R.P.: > 2.	Salarios y P.S.			X	5%
		Cap. Financiera.	LIQ: > 1.5	Anticipo			X	100%
			END: < 70.	Estabilidad			X	5%
			RCI.: 2	R.C.E			X	Anexo.
Entre 8 y 12.	3	Experiencia:	Mínima de 4 Años.	Cumplimiento	X			20%
		Cap. Organizacional.	R.A. > 5.	Calidad	X			20%
			R.P.: > 3.	Salarios y P.S.			X	5%
		Cap. Financiera	LIQ: > 2.5.	Anticipo			X	100%
			END: < 60.	Estabilidad			X	10%
			RCI.: 3	R.C.E			X	Anexo.
Entre 13 y 15	4	Experiencia	Mínima de 6 Años.	Cumplimiento	X			25%
		Cap. Organizacional.	R.A. > 7	Calidad	X			25%
			R.P.: > 4	Salarios y P.S.			X	15%
		Cap. Financiera	LIQ: > 3.0.	Anticipo			X	100%
			END: < 50.	Estabilidad			X	15%
			RCI.: 5	R.C.E			X	S.A.
Mas de 15.	5	Experiencia	Mínima de 8 Años.	Cumplimiento	X			30%
		Cap. Organizacional.	R.A. > 10.	Calidad	X			30%
			R.P.: > 5.	Salarios y P.S.			X	20%
		Cap. Financiera	LIQ: > 3.5.	Anticipo			X	100%
			END: < 40.	Estabilidad			X	20%
			RCI.: 10	R.C.E			X	S.A.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos.

AMPARO	MARCA X SI APLICA	PORCENTAJE SEGÚN EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
CALIDAD DE SERVICIO	X	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más

Aplicar la TABLA DE RIESGOS NO ASEGURABLES-

RIESGO IDENTIFICACIÓN	IMPACTO	ESTIMACIÓN PROBABILIDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE	DISTRIBUCIÓN	ASIGNACIÓN

				RIESGOS		
Riesgo precontractual: no suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	BAJO	BAJO	Exigencia de la seriedad de la propuesta	ALTO	100% contratista	Contratista
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista. Accidentes de trabajo	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	. Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato.	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por las condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptaran reclamaciones por este concepto.	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo de cumplimiento	BAJO	BAJO	Exigencia póliza de cumplimiento	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo de Calidad	BAJO	BAJO	Exige Póliza de Calidad	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo Laboral: incumplimiento en el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a los empleados del contratista	MEDIO	MEDIO	Se exigirá al contratista planilla de pago de los aportes a seguridad social	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo de fuerza mayor no asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	, MEDIA	BAJO	Otorgarse el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte cada uno	Alto	50% Contratista y 50% Municipio	Contratista y municipio

4- Análisis Financ	**1- Identificar el sector objeto del contrato:** Ejemplo, si estamos frente a un proceso de obra para determinar la capacidad financiera de este sector se deberá realizar un análisis a las empresas que se dedican a la actividad del deporte y de juzgamiento
	2. Identificar las fuentes de información: Las fuentes de información son los diferentes recursos que utilizara el funcionario encargado de realizar el análisis del sector con el fin de recopilar una muestra de información estas pueden ser la página del SECOP, SIREM, los archivos que reposan en la Administración, la información que se pueda obtener por medio de entidades como cámaras de comercio etc. Con corte 2025 según la última actualización y reporte de la Superintendencia de sociedades.

ier o	**3. Establecer la muestra:** Es el número mínimo de empresas de determinado sector o población que se escoge con el fin de realizar el análisis.

NIT	RAZÓN SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD EL ACTIVO	COBERTURA DE INTERÉS
80009718-5	CORTULUA FUTBOL CLUB S A	1,23	0,37	0,38	0,24	16,85
900.609.219	CLUB DEPORTIVO SIERRITA	26.66	0.02	0,17	0,16	0.0
806.004.636	TIGRES FUTBOL CLUB S.A.	2,63	0,68	0,74	0,24	2,819668422
900.124.662	CLUB DEPORTIVO REAL SANTANDER S.A.	1,32	0,47	0,23	0,12	5,096969875
800.119.855	BOGOTA FUTBOL CLUB S.A.	3,11	0,58	0,18	0,08	3,42
900913426	CLUB ATLETICO FUTBOL CLUB SA	2,74	0,39	0,22	0,13	2,10352042
901123128	FASTBREAK BASKETBALL CLUB SA	1,23	0,83	-0,72	-0,13	0
900650770	CLUB DEPORTIVO LOS CAIMANES DE BARRANQUILA S.A.	1,68	0,93	1,38	0,10	1,458286913
830033206	CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA	1.53	0.54	0.18	0.08	2.01
900.456.729	CLUB DEPORTIVO POPULAR JUNIOR FC SA	1,91	0,58	0,11	0,05	7,317262353
	PROMEDIO	1,98	0,6	0,3	0.11	4,88

Conclusión del análisis:

De acuerdo al índice de liquidez de las empresas consultadas, se infiere que el 90% de las empresas tomadas como referencia para el presente análisis, tiene un índice de liquidez igual o mayor al 1,98.
Referente al índice de endeudamiento de las empresas consultadas, se infiere que el 90% tiene un porcentaje de endeudamiento igual o inferior al 0,6.
Respecto al índice de la rentabilidad del activo de las empresas consultadas, se infiere que el 80% de las empresas tiene un porcentaje mayor o igual a 0,3.
Frente al índice de la rentabilidad del patrimonio de las empresas consultadas, se infiere que el 50% de las empresas tiene un porcentaje mayor o igual a 0,11.
En relación al índice de razón de cobertura de intereses de las empresas consultadas, se infiere que el 50% de las empresas tiene un índice mayor o igual a 4,88.
Por lo anterior, resulta proporcional exigir:

- Índice de Liquidez mayor o igual a 1,98.
- Endeudamiento menor o igual al 0,6.
- Rentabilidad del activo mayor o igual 0,3.
- Rentabilidad del patrimonio mayor o igual 0,11.
- Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 4,88.

El presente análisis se realiza tomando una muestra de la plataforma del SECOP y SIREM para lo cual se tomaron los indicadores financieros publicados en los informes de evaluación de diferentes empresas que participaron en proceso contractuales tramitados por diferentes entidades del sector público y cuyos objetos resultan similares al objeto que se pretende contratar.

	4. Conclusión del análisis: Es el resultado que obtiene el funcionario luego de la comparación de los índices de diferentes empresas tomadas como muestra. Este resultado se puede obtener dando un promedio o fijando los porcentajes de acuerdo a la información obtenida.
5- An álisis Co me	**DEMANDA:** **Llevar a cabo el análisis:** 1. En la vigencia 2017 la alcaldía Mosquera realizó mediante modalidades selección abreviada de menor cuantía el contrato de presencia de servicios número 516 de 2017 cuyo objeto fue "servicio de juzgamiento a precio unitario y monto agotable para los torneos y competencias de realizar este año en diferentes modalidades deportivas" por un valor de $55.525.000.

rci al

2. En la vigencia 2018 la alcaldía Mosquera realizó mediante modalidades selección abreviada de menor cuantía el contrato de presencia de servicios número 555 de 2018 cuyo objeto fue "La prestación de servicio de juzgamiento a precio unitario y monto agotable para los torneos y competencias de realizar este año en diferentes modalidades deportivas" por un valor de $78.000.000.

3. En la vigencia 2021 la alcaldía Mosquera realizó mediante modalidades selección abreviada de menor cuantía el contrato de presencia de servicios número 762 de 2021 cuyo objeto fue "Servicio de juzgamiento para los diferentes torneos o competencias a realizar en la vigencia 2021" por un valor de $93.150.000.

4. En la vigencia 2022 la alcaldía Mosquera realizó mediante modalidades selección abreviada de menor cuantía el contrato de presencia de servicios número 720 de 2022 cuyo objeto fue "Servicio de juzgamiento para los diferentes torneos o competencias a realizar en la vigencia 2022" por un valor de $120.000.000.

5. En la vigencia 2023 la alcaldía Mosquera realizó mediante modalidades selección abreviada de menor cuantía el contrato de presencia de servicios número 1364 de 2023 cuyo objeto fue "Prestación de servicios de juzgamiento para los diferentes torneos y actividades a realizar en la vigencia 2023" por un valor de $100.071.340.

6. En la vigencia 2024 la alcaldía Mosquera realizó mediante modalidades selección abreviada de menor cuantía el contrato de presencia de servicios número 886-2024 cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO PARA LOS DIFERENTES TORNEOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA VIGENCIA 2024 DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN por el valor de $130.000.000.

7. En la vigencia 2025 la alcaldía Mosquera realizó mediante modalidades selección abreviada de menor cuantía el contrato de presencia de servicios número 873-2025 cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO PARA LOS DIFERENTES TORNEOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2025 por el valor de $90.000.000.

OFERTA:
Llevar a cabo el análisis:

EVENTOS COMPETITIVOS - DEPORTES COLECTIVOS POR JORNADA					Cotización ALFA CORP Con IVA	Cotización LEDEP SAS Con IVA	Cotización 2SI Con IVA	Valor Promedio por item con IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA	CANTIDAD DE JUECES POR PARTIDO				
1	JUEZ DE FUTBOL DE SALON	UNIDAD	1	2	$111.003,20	$113.050	$115.430	$113.161
2	JUEZ DE FUTBOL DE SALON	UNIDAD	1	3	$124.033,70	$148.750	$127.330	$133.371
3	JUEZ DE FUTBOL SALA	UNIDAD	1	2	$110.217,80	$113.050	$113.050	$112.105,93
4	JUEZ DE FUTBOL SALA	UNIDAD	1	3	$124.033, 70	$148.750	$126.140	$137.445
5	JUEZ DE BALONCESTO	UNIDAD	1	2	$118.535,90	$124.950	$123.760	$122.415,30
6	JUEZ DE BALONCESTO	UNIDAD	1	3	$186.484,90	$160.650	$196.350	$181.161,63
7	JUEZ DE VOLEIBOL	UNIDAD	1	2	$109.420,50	$124.950	$111.860	$115.410,17
8	JUEZ DE VOLEIBOL	UNIDAD	1	3	$168.313,60	$160.650	$174.930	$167.965,53

9	JUEZ DE FÚTBOL	UNIDAD	1	1	$149.749,60	$89.250	$160.650	$133.216,53
10	JUEZ DE FUTBOL	UNIDAD	1	3	$263.358,90	$184.450	$291.550	$246.452,97
11	JUEZ DE VOLEIBOL PLAYA	UNIDAD	1	2	$168.706,30	$113.050	$172.550	$151.435,43
12	JUEZ DE MINIFUTBOL	UNIDAD	1	1	$170.979,20	$89.250	$184.450	$148.226,40
13	JUEZ DE BANQUITAS	UNIDAD	1	2	$182.343,70	$77.350	$187.425	$149.039,57
	DEPORTES INDIVIDUALES POR JORNADA							
14	JUEZ DE TEJO	UNIDAD	1	1	$285.600,00	$101.150	$291.550	$226.100,00
15	JUEZ DE MINITEJO	UNIDAD	1	1	$285.600,00	$101.150	$291.550	$226.100
16	JUEZ DE RANA	UNIDAD	1	1	$226.433,20	$77.350	$232.050	$178.611,07
17	JUEZ DE TENIS DE MESA	UNIDAD	1	1	$191.637,60	$89.250	$194.565	$158.484,20
18	JUEZ DE ATLETISMO	UNIDAD	1	1	$273.700,00	$113.050	$277.270	$221.340,00
19	JUEZ DE AJEDREZ	UNIDAD	1	1	$220.887,80	$101.150	$221.935	$161.542,50
20	JUEZ DE TIRO CON ARCO	UNIDAD	1	1	$241.010,70	$362.950	$243.950	$282.636,90
21	JUEZ DE PORRISMO	UNIDAD	1	1	$416.500,00	$124.950	$422.450	$321.300,00
22	JUEZ DE CICLISMO	UNIDAD	1	1	$309.400,00	$303.450	$311.780	$308.210,00
23	JUEZ DE CICLOMONTAÑISMO	UNIDAD	1	1	$261.800,00	$303.450	$267.750	$277.666,67
24	JUEZ DE TENIS DE CAMPO	UNIDAD	1	1	$246.841,70	$148.750	$257.040	$217.543,90
25	JUEZ DE PATINAJE DE CARRERAS	UNIDAD	1	1	$249.900,00	$196.350	$265.370	$237.206,67
26	JUEZ DE PATINAJE ARTISTICO	UNIDAD	1	1	$273.700,00	$196.350	$291.550	$253.866,67
27	JUEZ DE PATINAJE SKATEBORADING	UNIDAD	1	1	$220.411,80	$220.150	$226.695	$222.418,93

28	JUEZ DE NATACION	UNIDAD	1	1	$291.550,00	$113.050	$293.930	$232.843,33
29	JUEZ DE DEPORTES DE COMBATE (JU-JITSU, TAEKWONDO, KARATE)	UNIDAD	1	1	$321.300,00	$148.750	$351.050	$273.700,00
30	JUEZ DE RUGBY	UNIDAD	1	1	$345.100,00	$172.550	$285.124	$267.591,33
31	JUEZ DE DOMINO	UNIDAD	1	1	$219.245,60	$77.350	$224.910	$173.835,20
32	JUEZ DE BOXEO	UNIDAD	1	1	$238.000,00	$196.350	$243.950	$226.100,00
33	JUEZ FESTIVAL HABILIDADES-DISCAPACIDAD-POLIMOTOR	UNIDAD	1	1	$235.620,00	$124.950	$239.428	$199.999,33
34	JUEZ DE GIMNASIA	UNIDAD	1	1	$404.600,00	$208.250	$415.310	$342.720,00
35	JUEZ DISCO VOLADOR	UNIDAD	1	1	$261.800,00	$196.350	$267.750	$241.966,67
36	JUEZ squach	UNIDAD	1	1	$285.600,00	$184.450	$296.310	$255.453,33
37	Juez Esgrima	UNIDAD	1	1	$273.700,00	—	$292.14	$282.920,00
Valor total con iva					$ 8.222.197,90	$5.509.700,00	$8.498.742,00	$7.692.342,47

Fecha: Marzo de 2026

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación:
Nombre: LUCETT NEYIRIA MUÑOZ ROSAS
Cargo: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Elaboro: Valentina Arredondo Nieto - SDR Valentina Arredondo Nieto